

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL USO DE ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN

El Hospital Universitario Ramón y Cajal y el Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRYCIS) se han adherido al [acuerdo de transparencia en experimentación animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA), y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes que la investigación animal juega, a día de hoy, un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no dispondríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que se realiza en el Hospital Universitario Ramón y Cajal e IRYCIS, y que contribuye a la mejora de la vida de las personas, es gracias a la utilización de animales, por ejemplo, en los estudios sobre enfermedades neurodegenerativas, enfermedades metabólicas, dianas cancerígenas, cirugía (incluyendo docencia para formación de especialistas y adquisición de habilidades básicas que aumentan la seguridad del paciente), trasplantes y tecnologías para la salud.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema prioritario para todo el personal de la Unidad de Cirugía Experimental y Animalario del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y, por extensión, para todo el personal de la Institución implicado en su utilización, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Marco legal: Directiva Europea 2010/63/EU; R.D 53/2013 (trasposición a la legislación española de la Directiva Europea) y O. ECC 566/2015, sobre formación y capacitación del personal implicado en el uso y manejo de animales de experimentación.

Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad legal y moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal.

Nuestra experimentación animal cumple con los estándares legales y éticos, ya que es evaluada por el Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA) del Hospital Universitario Ramón y Cajal, que promueve la aplicación del Principio de las 3 R en todo proyecto que implique el uso de animales de experimentación, a saber:

- Reemplazamiento: promoviendo, siempre que sea posible, la sustitución de ensayos en animales por métodos alternativos.
- Reducción del número de animales utilizados.
- Refinamiento de los procedimientos experimentales.

Una vez que el CEEA considera justificada la utilización de animales en un proyecto (por la importancia del objetivo planteado y la inexistencia de métodos alternativos), así como su número, y que los procedimientos se llevarán a cabo adoptando todas las medidas disponibles para evitar a los animales sufrimiento o daños innecesarios, se emite un Informe Favorable, a partir del cual, cada proyecto debe obtener, además, la Evaluación Favorable por parte de un Órgano Habilitado y, posteriormente, la preceptiva Autorización del Órgano Competente en materia de bienestar animal de la Comunidad de Madrid. Tal y como establece la legislación vigente en la materia, ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal y el IRYCIS se ocupan de garantizar también que tanto el personal al cuidado de los animales, como los investigadores y demás personal involucrado en este tipo de experimentación, cuenten con la formación y conocimientos necesarios, y se compromete a proporcionar los recursos precisos para el correcto mantenimiento de los animales de experimentación en lo que se refiere a instalaciones, manutención, bienestar y atención veterinaria.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal y el IRYCIS, han promovido diversas iniciativas de transparencia en experimentación animal, tales como intervenciones de distinto personal investigador en medios de comunicación; visitas periódicas al animalario de niños ingresados en el hospital, en coordinación con el Aula Hospitalaria, donde se les explica la necesidad y el porqué del uso de animales, y los cuidados de los mismos; jornadas anuales donde alumnos de bachillerato de distintos colegios e institutos visitan diferentes servicios hospitalarios, incluyendo las instalaciones de la Unidad de Cirugía Experimental y Animalario, donde se les habla de la investigación que se lleva a cabo con animales de experimentación y sus implicaciones, y visita anual de media jornada de alumnos en prácticas de formación profesional, donde se les orienta sobre la formación específica necesaria para trabajar con animales de experimentación.

Por todo ello, el Hospital Universitario Ramón y Cajal y el IRYCIS apoyan y suscriben este acuerdo que incluye:

- 1- Hablar con claridad sobre, cuándo, cómo y por qué se usan animales en investigación.
- 2- Proporcionar información adecuada a los medios de comunicación y al público en general sobre las condiciones en las que se realiza la investigación que requiere el uso de modelos animales y los resultados que de ella se obtienen.
- 3- Promover iniciativas que generen un mayor conocimiento en la sociedad sobre el uso de animales en investigación científica.
- 4- Informar anualmente sobre el progreso y compartir experiencias.